

Acta No. 056

Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024
Hora: 2:00 pm
Modalidad: Formato Virtual

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP
John Alexander Álvarez Dávila	Consejero CTCP
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Revisión enmiendas NIIF y NAI
4. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se verifica el quorum de los consejeros de acuerdo con la relación anterior. Todos los asistentes participan de manera virtual a través de la plataforma Teams.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Revisión enmiendas NIIF y NAI

El consejero Jairo Cervera presentó el documento titulado “Informe comentarios recibidos del Documento de Discusión Pública Enmiendas Emitidas por el IASB durante los periodos 2022 a 2023”, en el que se evidenció el cumplimiento del debido proceso para el desarrollo de la recomendación en materia de NIIF.

El informe incluyó las enmiendas sometidas a discusión pública, las observaciones recibidas de los interesados, el análisis correspondiente, el proceso de comunicación con las diez Superintendencias, la consideración de los ficheros oficiales, y los resultados obtenidos a partir del trabajo de los comités técnicos, con los cuales se preparó el documento de discusión pública, que fue aprobado para su publicación.

Durante la exposición, presentó el detalle de las enmiendas a recomendar, los decretos recientes relacionados, los comentarios generales sobre las enmiendas del IASB, así como las razones por las que se emiten las enmiendas por parte del organismo emisor IASB. También se abordó un resumen de los comentarios recibidos por el CTCP en 2024, junto con las observaciones realizadas por el CTCP sobre dichas contribuciones. Por último, se presentaron las conclusiones y recomendaciones finales tras la discusión pública, destacando que el CTCP recomienda la emisión de un decreto para la adopción de estas enmiendas.

Tras las sugerencias de los consejeros, el documento fue ajustado y aprobado en consecuencia.

A continuación, el consejero presidente presentó la enmienda a las NAI. La Sala acordó realizar una revisión adicional en algunos puntos antes de proceder a su aprobación.

La Sala resolvió remitir la Enmienda NIIF junto con sus documentos anexos a la Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) el mismo día. En cuanto a la enmienda NAI, se estableció que será enviada en un plazo de tres días, una vez se hayan incorporado y revisado los ajustes propuestos.

4. Varios

No se proponen temas adicionales.

Conclusiones

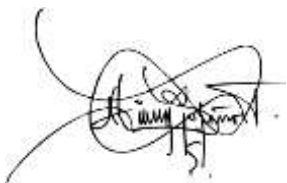
La Sala aprueba la recomendación sobre las enmiendas NIIF y su remisión a los reguladores. Respecto a la enmienda NAI, decide relizar ajustes puntuales al documento antes de proceder con su aprobación.

Compromisos

Remitir las enmiendas NIIF y sus documentos anexos a la Unidad de Regulación Financiera (URF) del MHCP y a la Dirección de Regulación del MinCIT en el transcurso del día. Por su parte, la enmienda NAI será enviada en un plazo de tres días, una vez se hayan revisado y aprobado los ajustes realizados al documento.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 5:30 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria